

# LA ÚLTIMA LECCIÓN DE UN MAESTRO

**Abel Augusto Zamorano<sup>1</sup>**

[Discurso pronunciado en las XXVI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal y II Conferencia Internacional IIDP-IAPL (Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal -International Association of Procedural Law), celebradas en la Universidad de Salamanca, Reino de España, en ocasión de su participación como expositor invitado, el día jueves 18 de octubre de 2018, en donde se rindió homenaje al jurista panameño Jorge Fábrega Ponce, y de igual forma a Ada Pellegrini Grinover, José Carlos Barbosa Moreira y Luis Alberto Torello].

## I.

Me siento profundamente agradecido por la oportunidad que hoy se me brinda, en este acto, de hablar en nombre de mi maestro **Jorge Fábrega Ponce** (ya fallecido), -sin duda alguna el más grande jurista panameño-, y a la vez me siento honrado por esta valiosa oportunidad de presentarlo ante ustedes, haciendo una semblanza de sus aportes fundamentales al desarrollo del Derecho Procesal Civil Panameño e Iberoamericano, y de su dimensión como maestro y formador de generaciones de juristas panameños que, hoy día, aquilatan y valoran lo que su genio y magisterio hicieron posible que recibamos como un legado, en su acepción latina por extensión.

Jorge Fábrega Ponce nació en Santiago de Veraguas (Panamá) el 19 de abril de 1922, descendiente directo, por un lado, del libertador del Istmo (José de Fábrega de las Cuevas, 1774-1841) y,

---

<sup>1</sup> Profesor Titular de Derecho Procesal (de pregrado y maestría) en la Universidad de Panamá, Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y de la International Association of Procedural Law, y Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

por otro, del primer presidente de la Corte Suprema de Panamá (Gil Ponce). Realizó en México D.F. sus estudios secundarios, donde entabló amistad con un gran procesalista, Humberto Briceño Sierra; obtuvo su Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Panamá, donde se recibe con el primer puesto de honor. Su tesis de grado la hace sobre el 'El enriquecimiento sin causa'.

Tuvo Master en Ciencias Políticas por la Universidad de Pennsylvania; Maestría en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo.

Jorge Fábrega Ponce ha sido el jurista más importante de Panamá, el catedrático por excelencia y el abogado litigante más respetado en el foro istmeño por su don de gente, su caballerosidad en el litigio y por ser uno de los más brillantes expositores que dominó la cátedra y el foro panameño durante décadas hasta su muerte, acaecida en la ciudad de Panamá el 10 de diciembre de 2017, con 95 años de edad.

## II.

Hoy deseo exaltar, en este foro de la **Universidad de Salamanca**, el inagotable amor por el Derecho Procesal Civil que expresó, con la sencillez y el talento que lo caracterizaron siempre, el jurista panameño Jorge Fábrega Ponce.

Para recordar la vocación, admiración y respeto por el maestro, hago mías las palabras de **Miguel Unamuno**, Rector siempre recordado de este claustro, donde enseñó, cuando dijo:

*“Lo que más encadena a un discípulo a su maestro, lo que más le hace cobrar afición a lo que éste enseña, es sentir el calor de la pasión por la enseñanza del heroico furor del magisterio: Cuando el que aprende siente que quien le enseña, lo hace por algo más que por pasar el tiempo, por cobrar su emolumento, o por lo que llamamos cumplir con el deber...entonces es cuando aquél se aficiona a lo que se le enseña”.*

En las palabras citadas se deja en claro lo que es capaz de construir la relación entre el maestro y sus discípulos, cuando el primero es sencillo y, a la vez, tiene la vocación que lo convierte en grande: logrando encender en sus discípulos la llama de la pasión por aprender para, mañana, enseñar.

Esa misma pasión por aprender fue la que el maestro Jorge Fábrega Ponce cultivó por el magisterio, convirtiéndola en llama que derramó, como legado de luz inapagable, en las aulas de enseñanza universitaria en Panamá.

Jorge Fábrega Ponce fue un gran diente de esta rueda que es el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Junto a sus primeros fundadores pudo, a través de sus brillantes disquisiciones y análisis que preparó, establecer y fijar el alcance de las instituciones del Derecho Procesal lo que le permitió ser el transmisor de los nuevos institutos procesales, que se debaten en

la academia del Derecho Procesal Panameño, que le abrazó y le distinguió como su mayor impulsor y guía en el suelo istmeño.

Entre las obras más conocidas de su autoría se encuentran títulos como Teoría General de la Prueba; Instituciones de Derecho Procesal Civil; Procesos Civiles, Medidas Cautelares, Medios de Prueba; El Enriquecimiento Sin Causa; Recursos Judiciales: Reconsideración-Apelación-Apelación de Subsidio-Reforma-De Hecho -Casación-Revisión y Estudios Procesales y Disposiciones Sobre la Jurisdicción Contencioso Administrativa; además de un título atípico en la bibliografía de un jurista: Abogados y Jueces en la Literatura Universal.

Como uno de los discípulos más cercanos del maestro Fábrega en las aulas universitarias, del abogado litigante, del jurista esclarecido, del codificador brillante e informado, de ese estudioso cabal y amigo leal, y del expositor paciente y abnegado, deslumbrante y desprovisto de orgullos y poses, deseo cumplirle, agradecido y emocionado, expresándole a esta respetable audiencia todo lo que él significó para el estudio del Derecho Procesal y sus instituciones en Panamá e Iberoamérica, cumpliendo en este esfuerzo con la lección que nunca pudo dictar en las aulas salamantinas el Maestro.

En memoria de Jorge Fábrega Ponce quiero expresarles que seguimos su tarea y su legado, en nuestro país y en Iberoamérica, porque su pérdida física nos ha impulsado a redoblar esfuerzos para que siga viviendo entre nosotros: con sus enseñanzas, sus

libros e instituciones y que su lección, en la primera Universidad de España sea cumplida hoy: con este homenaje que sobradamente merece, como el distinguido jurista latinoamericano que fue, y el verdadero y benemérito maestro que continuará siendo.

Somos de la convicción firme que Jorge Fábrega Ponce, al igual que Ada Pellegrini, Barbosa Moreira y Torello, seguirá viviendo en cada uno de nosotros porque somos sus buenos discípulos, la continuidad de sus esfuerzos fecundos y hoy somos los que testimoniamos de su valía como estudioso y maestro de la enseñanza del Derecho Procesal.

### III.

En este momento, al rendirle homenaje en reconocimiento de sus esfuerzos amorosos, agradecemos todos sus sacrificios y desvelos por el estudio y desarrollo del Derecho Procesal y sus instituciones.

A este insigne maestro le debemos la introducción, en el Derecho Procesal Panameño, de instituciones del Derecho Anglosajón como la Demanda Co-parte y el Discovery, típicas del Derecho Marítimo que funcionaba en nuestro país a través del Tribunal Marítimo Estadounidense, en la extinta Zona del Canal de Panamá.

Gracias a su trabajo incansable como impulsor de las nuevas instituciones del Derecho Procesal Civil, y a su incuestionable prestigio, hizo posible que notables procesalistas y estudiosos de Iberoamérica visiten nuestro país, y a través del Instituto Colombo-

Panameño, difundieran el conocimiento, los avances y las nuevas instituciones del Derecho procesal Civil.

Junto a juristas como Humberto Briceño, Hernando Devis Echandía de quien fue un gran amigo, y Adolfo Alvarado Velloso, el maestro Jorge Fábrega Ponce brilló como un apóstol de la enseñanza y del desarrollo del Derecho Procesal a nivel internacional. Así le fue reconocido en vida y es la base sobre la cual podemos afirmar que, al igual que los maestros prenombrados, Jorge Fábrega Ponce hizo una vida digna del homenaje que hoy le estamos rindiendo en esta Universidad de Salamanca.

Las obras del maestro Fábrega Ponce se presentan como rutas y derroteros novedosos que nos invitan al estudio y a la práctica del Derecho Procesal en nuestros respectivos países.

El Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal, lo tendrá siempre como uno de sus constructores, propulsores y ejemplo, razón por la cual fue y seguirá siendo nuestro Presidente Honorario.

Aquí termino la lección que nunca pronunció Jorge Fábrega Ponce en este claustro, porque la vida no lo quiso así, porque sus múltiples ocupaciones lo impidieron, porque la muerte apagó esa luminosa existencia. Esa lección que no pronunció en este claustro es su vida: entregada a la enseñanza y al desarrollo del Derecho Procesal Civil, y a la convicción de que el Derecho es camino de vida y de civilización para pueblos y naciones.

Para finalizar les pido, respetuosamente, que le brindemos un merecido aplauso, puestos de pie, a la existencia luminosa de Jorge Fábrega Ponce quien siempre acompañará nuestras bregas y desvelos por el mundo mejor, que las futuras sociedades se merecen y que, seguramente, conquistarán cuando hayamos vencido las brumas de este presente, cargado o preñado de futuro.

***Muchas gracias...***